

EJEMPLO: EMPRESA ORDESA

- Vende gasóleo A, gasóleo de calefacción (C), gasóleo B, fuelóleo y gasóleo marino.
- Instalaciones en la ciudad de Santander y en la ciudad de Palencia.

Nota: una empresa de ventas directas puede vender gasolinas, gasóleos, fuelóleos o querosenos a instalaciones terrestres, a embarcaciones o a instalaciones de suministro a aeronaves. El que la empresa ejemplo ficticia, Ordesa, no venda gasolinas, no quiere decir que una empresa real no las pueda vender o no tenga que transmitir datos de sus ventas.

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS

(datos semanales: 1 de 14)

- Son las 10 de la mañana del martes 12 de noviembre de 2013 (por tanto antes de las 12 horas).
- Además de los datos semanales, se van a transmitir los mensuales

La norma especifica que: “Los precios ... serán los medios calculados de todas las ventas realizadas por la empresa el primer día laborable de la semana. La información se deberá remitir antes de las 12 del mediodía del día siguiente. Si son festivos lunes y martes se tomarán las ventas realizadas el miércoles hasta las 11 horas de la mañana y se remitirán antes de las 12 horas del mediodía. Dado que estos precios debidamente procesados se deben transmitir a la Unión Europea semanalmente, no se admitirán transferencias de ficheros posteriores a lo indicado en el párrafo anterior.”

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS (2 de 14)

➤ Ventas del lunes 12 de noviembre de 2013:
(realizadas en las instalaciones de Santander y de Palencia)

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD_CANTIDAD	PRECIO_CON_IMPUESTOS	UNIDAD_PRECIO	PRECIO_SIN_IMPUESTOS	C.A. DONDE SE VENDE
GOA	2600	litros	1,139	euros/litro	0,562	CNT
GOC	3200	litros	0,874	euros/litro	0,638	CYL
GOC	9700	litros	0,818	euros/litro	0,591	CNT
GOC	4500	litros	0,816	euros/litro	0,590	CYL
FOB	15	toneladas	531,24	euros/tonelada	514,24	CNT
GOM*	26000	litros	618,5	euros/1000 litros	618,5	CYL

*Nota: se supone que el GOM (gasóleo de uso marítimo) se vende al segmento pesquero y por tanto está exento de impuestos

➤ Se debe tener en cuenta:

- La venta de 9.700 litros de gasóleo de calefacción no entra en la media ponderada, porque está fuera del intervalo 2.000-5.000 litros.
- La venta de fuelóleo es inferior a 2.000 toneladas al mes, por lo que debe comunicarse el precio.
- Las ventas se realizan en Comunidades Autónomas con tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos
- Si el lunes se realiza una venta entre 2.000 y 5.000 litros de gasóleo **B** *para uso de calefacción*, esta venta **entra** en la media semanal.
- Si el lunes se realiza una venta entre 2.000 y 5.000 litros de gasóleo **C** *para uso distinto de calefacción*, esta venta **no** entra en la media semanal.

INCISO (1 de 4): CÁLCULO DE UN PSI A PARTIR DE UN PVP

- Para calcular un precio sin impuestos (PSI) a partir de un precio de venta al público (PVP) en la Península y Baleares se hacen las siguientes operaciones, en este orden:
 - Se divide el PVP por 1,21, para quitarle el IVA.
 - Se resta al resultado de la división anterior el tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, si la venta se realiza en una autonomía que lo tenga.
 - Se resta al resultado de la resta anterior los tipos estatales general y especial del Impuesto sobre Hidrocarburos.
 - Ejemplo con los 2.600 litros de gasóleo A anteriores:
 - El PVP era 1,139.
 - Lo dividimos por 1,21 y queda 0,941.
 - Le restamos 0,048 del tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos en Cantabria en 2013 (bajó en 2014 a 0,024) y queda 0,893.
 - Le restamos los tipos estatales general y especial (331,0 euros por 1000 litros, o 0,331 euros por litro, según la nota 1) y queda 0,562.

INCISO (2 de 4): CÁLCULO CON LA PANTALLA DE AYUDA

Camino: desde cualquier pantalla de transmisión de archivos Excel, *Ver coherencia* → *Cálculo PSI*

Ayuda en el cálculo de PSI

Fecha:
 (Para cálculo de impuestos)

Comunidad autónoma:

Producto:

Segmento:

PVP:

 **Calcular**

- **Campo A** -> $PVP / (1 + IVA) = 1,139 / (1 + 0,210) = 0,94132$
- **Campo B** -> A - Tipo estatal general del Impuesto sobre Hidrocarburos = $0,94132 - 0,30700 = 0,63432$
- **Campo C** -> B - Tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos = $0,63432 - 0,02400 = 0,61032$
- **Campo D** -> C - Tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos = $0,61032 - 0,04800 = 0,56232$
- **PSI (Precio sin impuestos) = 0,562**

INCISO (3 de 4): CÁLCULO DE UN PSI A PARTIR DE UN PVP

Nota 1: En euros por mil litros, las sumas de los tipos estatales general y especial del Impuesto sobre Hidrocarburos en la Península y Baleares a partir del 13 de junio de 2009, inclusive, son: 455,92 para la gasolina 98, 424,69 para la gasolina 95, 331,00 para el gasóleo de automoción, 84,71 para el gasóleo B y también 84,71 para el gasóleo de calefacción. La suma para el fuelóleo es de 15,00 euros por tonelada. El IVA es 21% para todo a partir del 1 de septiembre de 2012, inclusive (desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de agosto de 2012 fue del 18% y antes, del 16%).

Nota 2: del fuelóleo la empresa no tiene que comunicar el PVP, sino el PIEVM, es decir, precio con los tipos autonómico y estatales (general y especial) del Impuesto sobre Hidrocarburos, **pero sin IVA.**

Nota 3: Canarias, Ceuta y Melilla tienen diferente fiscalidad de los carburantes. Las ventas en esos territorios no cuentan para el archivo semanal.

Nota 4: datos a 8 de abril de 2014. Es posible que después de esta fecha hayan variado los tipos del IE.

Nota 5: los datos contenidos en esta presentación tienen carácter meramente explicativo para que se pueda seguir el ejemplo. Prevalecen siempre las normas y tipos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y las diferentes Comunidades Autónomas.

Nota 6: la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, modifica los tipos general y especial de gasóleos y fuelóleos destinados a la producción de energía eléctrica o a la cogeneración.

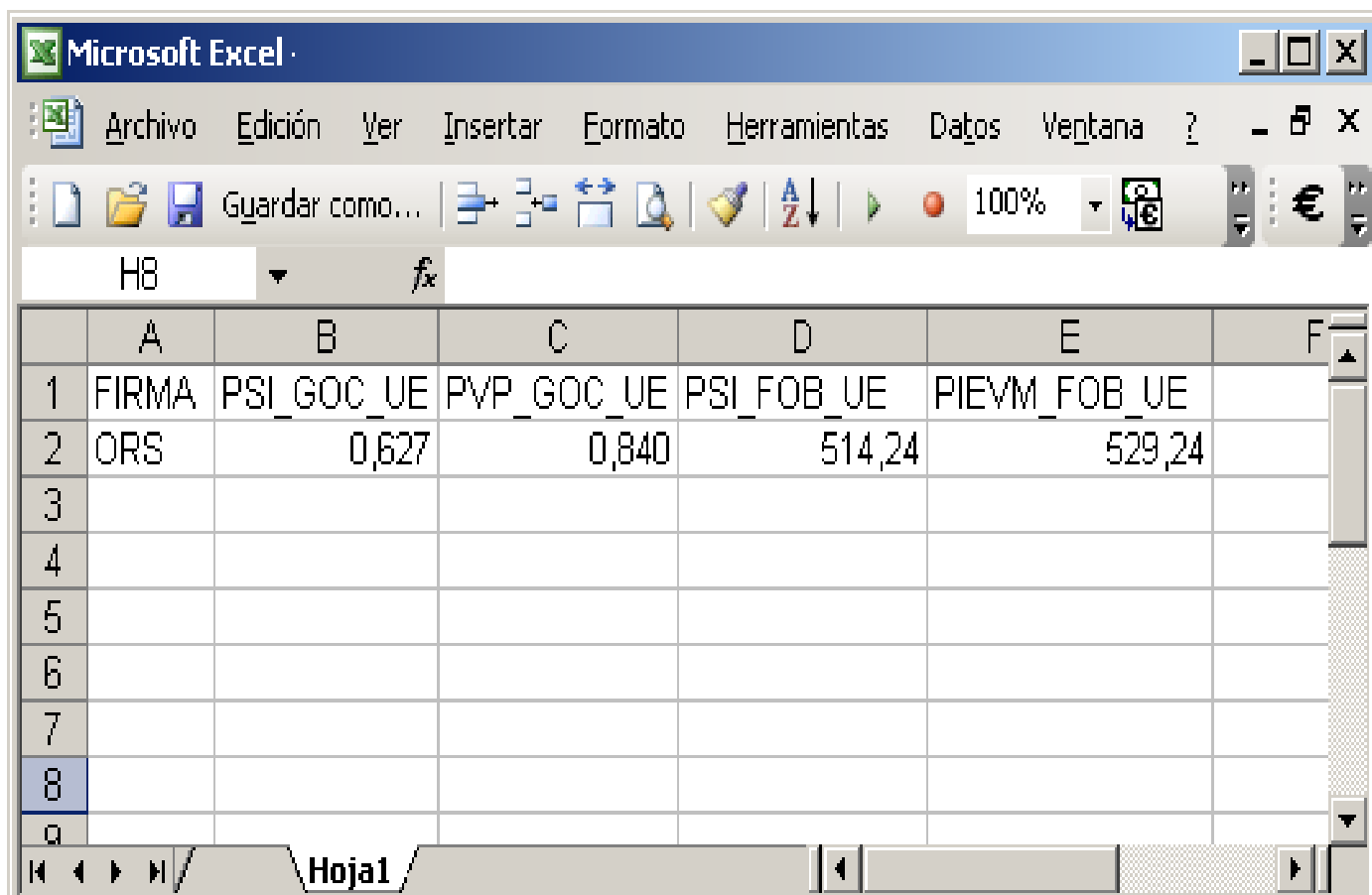
INCISO (4 de 4): TIPO AUTONÓMICO DEL IMPUESTO DE HIDROCARBUROS DONDE ES O HA SIDO > 0

	G98	G97	G95	GOA	GOB	GOC	NGO	FOB	QUEROSENO	Fecha entrada vigor
	cts/l	cts/l	cts/l	cts/l	cts/l	cts/l	cts/l	€/Tm	cts/l	
Madrid	1,7	1,7	1,7	1,7	0,425	0,425	1,7	0,7	0	01/08/2002
Asturias	4,8	4,8	4,8	4,0	0,6	0,6	4,0	2	4,8	01/01/2013
Galicia	4,8	4,8	4,8	4,8	0	0	4,8	2	0	01/01/2014
Cataluña	4,8	4,8	4,8	4,8	0,6	0,6	4,8	1	0	01/04/2012
Castilla-La Mancha	4,8	4,8	4,8	4,8	0,4	0,4	4,8	2	2,4	01/05/2012
Comunidad Valenciana	4,8	4,8	4,8	4,8	0	0	4,8	1	2,4	01/01/2012
Andalucía	4,8	4,8	4,8	4,8	0	0	4,8	2	4,8	01/01/2014
Extremadura	4,8	4,8	4,8	4,8	0	0	4,8	2	4,8	29/06/2012
Murcia	4,8	4,8	4,8	4,8	0,6	0,6	1,2	1	2,4	01/11/2012
Castilla y León	4,8	4,8	4,8	4,8	0	0	4,8	2	4,8	01/03/2012
Baleares	4,8	4,8	4,8	4,8	1,2	1,2	4,8	2	4,8	01/01/2014
Cantabria	2,4	2,4	2,4	2,4	0	0	2,4	1	2,4	01/01/2014
Navarra	0	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	01/01/2014

Nota: datos a 8 de abril de 2014. Es posible que después de esta fecha estas CC.AA. hayan variado sus tipos autonómicos o que otras los hayan introducido. Se recomienda consultar los correspondientes boletines autonómicos.

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS (4 de 14)

➤ Aspecto del archivo:



	A	B	C	D	E	F
1	FIRMA	PSI_GOC_UE	PVP_GOC_UE	PSI_FOB_UE	PIEVM_FOB_UE	
2	ORS	0,627	0,840	514,24	529,24	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

Nota: las medias son ponderadas por cantidades, resultado de sumar los productos del precio por las cantidades a las que se aplicó y dividir esta suma entre la suma total de las cantidades.

➤ Muy importante:

- Los nombres de los campos deben ser los especificados y estar en la primera línea.
- Los datos deben figurar en la segunda línea.
- El número de enteros y decimales de cada dato debe ser el especificado.
- El archivo debe tener una sola hoja, que se debe llamar Hoja1.

➤ Nombre con el cual hay que grabar el archivo:

VDTFSORS20131112.xls

- VDT: identifica Ventas Directas Terrestres.
- FS: identifica la frecuencia semanal.
- ORS: identifica a Ordesa.
Nótese que no son necesariamente las tres primeras letras del nombre de la empresa, sino tres caracteres generados por el Ministerio a través de un algoritmo a partir del nombre de la empresa.
- 20131112 corresponde al 12 de noviembre de 2013.
- xls es la extensión típica de los archivos Excel.

➤ Transferencia del archivo



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/rispcarburantes/envioficheros/menus/menuprecios.aspx>. The page header includes the Spanish flag, the text "GOBIERNO DE ESPAÑA" and "MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO", the "SEDE-e" logo, and the text "Sede electrónica del Ministerio". A red fuel nozzle icon is also visible. Below the header, a blue banner contains the text: "Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos." The main content area is titled "REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS PETROLIFEROS" and contains a list of two options: "Identificación mediante Certificado Digital" and "Identificación mediante Usuario y Contraseña". At the bottom, there is a link: "¿Tiene dudas? Consulte las [preguntas frecuentes](#)".

Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS PETROLIFEROS

- Identificación mediante Certificado Digital
- Identificación mediante Usuario y Contraseña

¿Tiene dudas? Consulte las [preguntas frecuentes](#)

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS (7 de 14)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

SEDE-e

Sede electrónica del Ministerio



Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS PETROLIFEROS

Remisión de información de:

- Instalaciones para suministros a vehículos (gasolineras, unidades de suministro, postes de cooperativas, etc.)
- Instalaciones para suministros a embarcaciones.
- Distribuidores de venta directa (gasocentros, depósitos fiscales, etc.)

¿Tiene dudas? Consulte las [preguntas frecuentes](#)

 Volver

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS (8 de 14)

Control Usuario

INTRODUZCA EL USUARIO:

CNTB43855323

INTRODUZCA LA CONTRASEÑA:

●●●●●●●●

☒ Aceptar

[¿Ha olvidado o perdido su contraseña?](#)

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS (9 de 14)

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio suministro de productos petrolíferos a vehículos terrestres.

REMISIÓN DE PRECIOS PARA DISTRIBUIDORES DE VENTA DIRECTA

Remisión de información de:

- Suministro a instalaciones terrestres
- Suministro a embarcaciones
- Suministro a aeronaves

[Cont@ctenos]

 Volver

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS

(10 de 14)

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio suministro de productos petrolíferos a vehículos terrestres.

REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA DISTRIBUIDORES DE VENTA DIRECTA

Remisión de información de :

- VDTFS - Envío semanal de precios
- VDTFMC - Envío mensual de cantidades
- VDTFMP - Envío mensual de precios
- VDTFAC - Envío anual de cantidades
- VDTFAP - Envío anual de precios

[Cont@ctenos]

 Volver

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS

(11 de 14)

Remisión de información sobre productos petrolíferos



ENVÍO SEMANAL DE PRECIOS | VENTA DIRECTA TERRESTRES

[Ayuda] [Cont@ctenos]

 Obtener datos censales  Volver

Datos del usuario

Nombre : SANTIAGO

NIF : 35589788C

Código del operador : **ORS**

Apellido

Razón

Histórico de envíos

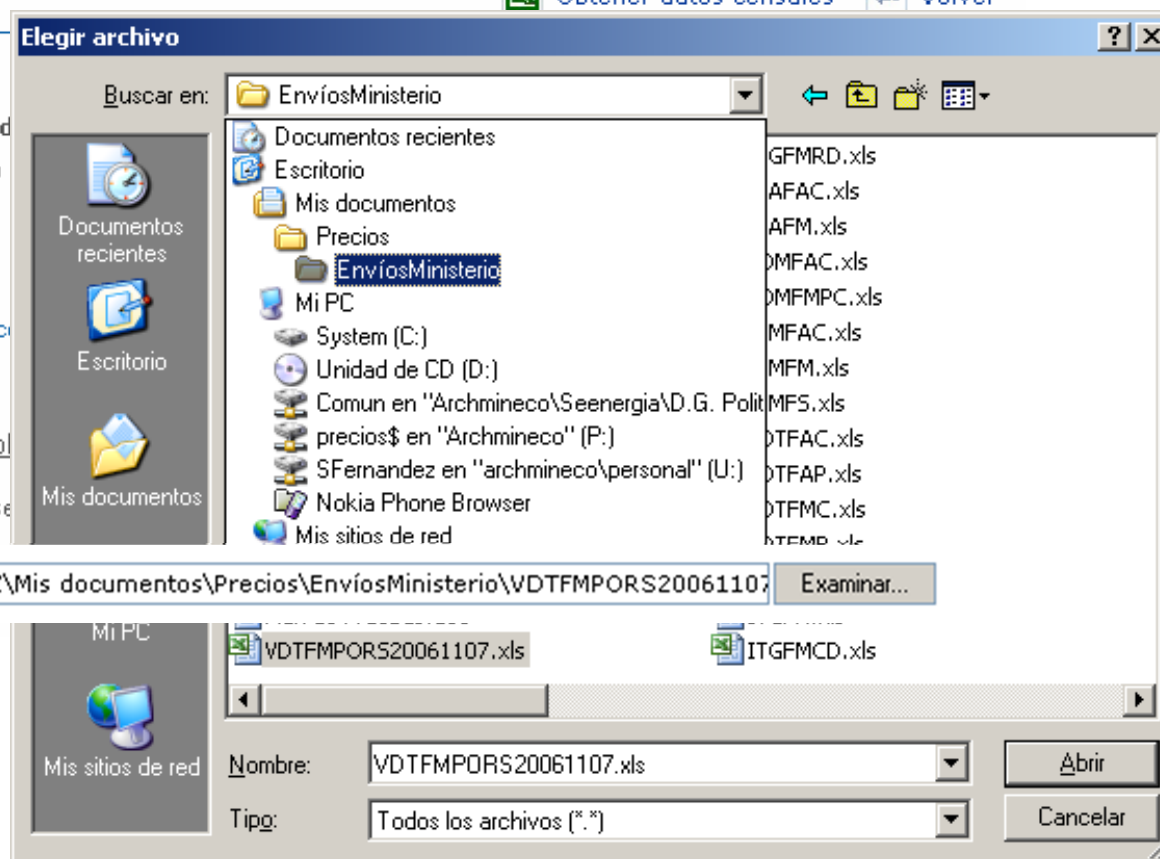
No hay histórico

Remisión del fichero con la información sobre

1. Haga clic en el botón **Examinar** para seleccionar el fichero

C:\Documents and Settings\SFERNANDEZ\Mis documentos\Precios\EnvíosMinisterio\VDTFMPORS20061107.xls

Examinar...



EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS

(12 de 14)

Remisión del fichero con la información sobre productos petrolíferos

1. Haga clic en el botón **Examinar** para seleccionar un fichero

C:\Documents and Settings\SFERNANDEZ\Mis documentos\Precios\EnvíosMinisterio\VDTFMPORS20061107

2. Para anexar el fichero seleccionado, haga clic en el botón **Anexar Fichero**

3. Para eliminar un fichero anexo, seleccione

VDTFMPORS20061107.xls

Microsoft Internet Explorer

?

Va a enviar el fichero al Registro sin firma de MITYC.
¿Desea Continuar?

4. Finalmente, haga clic en el botón **Enviar Fichero**

Este “sin firma” se refiere a “sin firma electrónica”.

No quiere decir que se esté haciendo algo mal.

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS

(13 de 14)

Remisión de información sobre productos petrolíferos - Acuse de Recibo



ACUSE DE RECIBO - REGISTRO SIN FIRMA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

ESTA SOLICITUD, FECHADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2006 A LAS 09:51:28, HA SIDO RECIBIDA EN EL REGISTRO SIN FIRMA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO , CON EL NÚMERO 200600060007040.COMO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, IMPRIMASE ESTA PÁGINA.

CLAVE PARA CONSULTA EN EL REGISTRO TELEMÁTICO: 26674K59J

PUEDE CONSULTAR SU ENTRADA EN EL REGISTRO EN LA WEB [HTTP://REGISTROTELEMATICO.MITYC.ES/APLICACIONES/CONSULTAREGTELMITYC](http://REGISTROTELEMATICO.MITYC.ES/APLICACIONES/CONSULTAREGTELMITYC)



Descargar fichero validación firma registro



Menú Inicio

EJEMPLO DE TRANSMISIÓN DE DATOS (14 de 14)

- Después de transferir el archivo, la siguiente pantalla nos dirá que la operación se ha anotado en el Registro Telemático.
- **Lo mejor es imprimir en papel esta pantalla** y guardar el papel al menos dos años. No es necesario descargar el fichero de validación de firma.
- Si hemos dado una dirección de correo electrónico válida, recibiremos en ella, al cabo de una hora como mucho, un correo con el resultado del procesamiento del fichero, ya sea éste correcto o incorrecto.
- Si no recibimos el correo, debemos repasar la dirección que hemos dado en <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/rispcarburantes/VentaDirecta/Usuario.aspx> y comprobar que el mensaje del Ministerio no ha ido a la carpeta de *spam*.
- Si hay errores, deberemos corregirlos y volver a transferir el archivo.
- Si después de esta segunda transferencia no se consigue corregir los errores, deben seguirse las instrucciones de la pregunta frecuente nº 32.

OTRA FORMA DE COMPROBAR QUE LOS DATOS SE HAN ENVIADO Y PROCESADO CORRECTAMENTE: VOLVER A ENTRAR

Remisión de información sobre productos petrolíferos



ENVÍO SEMANAL DE PRECIOS | VENTA DIRECTA TERRESTRES

[\[Ayuda\]](#) [\[Cont@ctenos\]](#)



Obtener datos censales



Volver

Datos del usuario

Nombre :

Apellidos :

NIF :

Razón social de la empresa : ORDESA

Código del operador : ORS

Histórico de envíos

Nombre del fichero	Fecha de envío	Recibido	Procesado	Notificado
VDTFORS20061108.XLS	15/11/2006 9:51:27			



Correcto



Pendiente



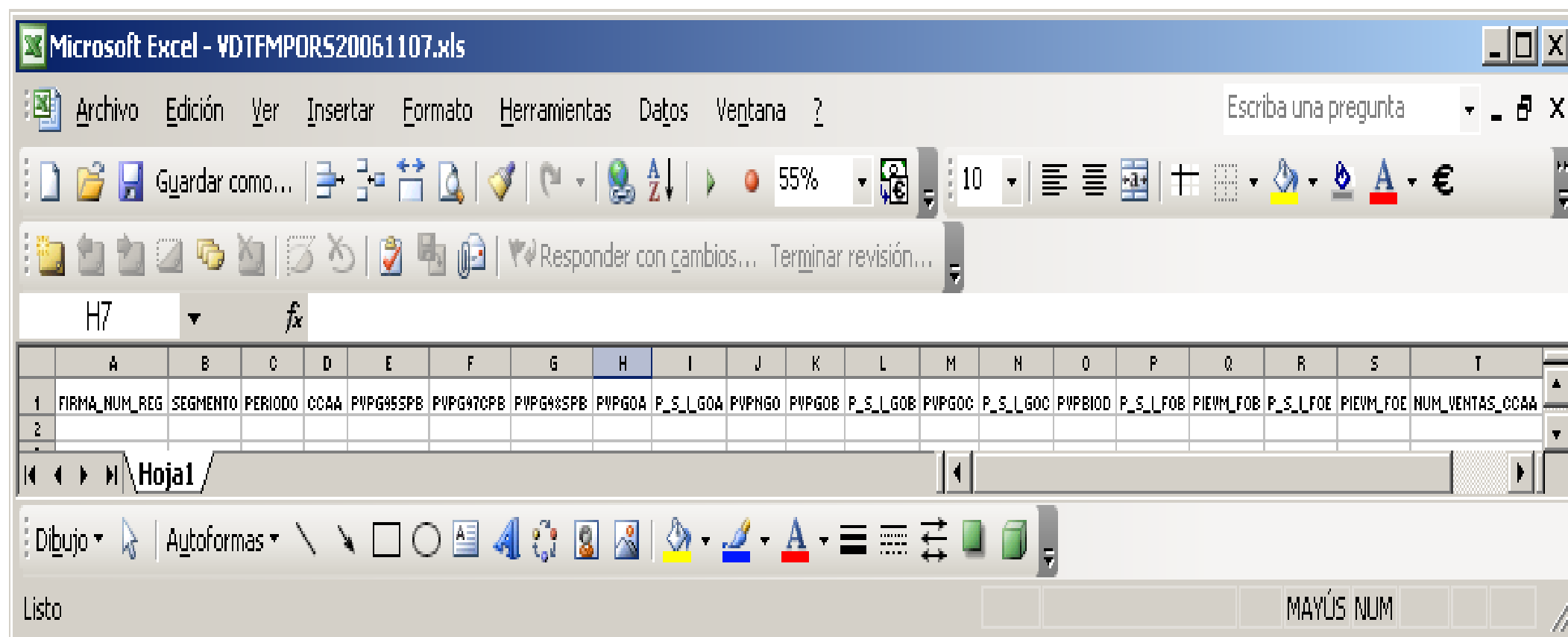
Incorrecto

Remisión del fichero con la información sobre productos petrolíferos

1. Haga clic en el botón **Examinar** para seleccionar un fichero

Examinar...

CONFECCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE DATOS MENSUALES



- Dos dificultades principales:
- Números de registro de las instalaciones.
 - Segmentos de mercado.

- Dos dificultades secundarias:
- Gasóleo **para** calefacción.
 - NUM_VENTAS_CCAA.

NÚMEROS DE REGISTRO DE LAS INSTALACIONES (campo FIRMA_NUM_REG)

- Se componen de tres partes juntas sin ningún tipo de separador (espacio en blanco, guión, barra, etc):
- Tres letras mayúsculas del código de la empresa.
 - Tres letras mayúsculas correspondientes a la Comunidad Autónoma .
 - Tres dígitos correlativos. A la primera instalación de esa empresa en esa Comunidad Autónoma se le asignará 001, a la siguiente 002 y así sucesivamente.

CÓDIGOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

AND = Andalucía, ARA = Aragón, AST = Asturias,
IBA = Islas Baleares, CNT = Cantabria, CAT = Cataluña,
CEU = Ceuta, CLM = Castilla La Mancha,
CVA = Comunidad Valenciana, CYL = Castilla y León,
EXT = Extremadura, GAL = Galicia,
CNA = Islas Canarias, MAD = Madrid, MEL = Melilla,
MUR = Murcia, LRI = La Rioja,
NAV = Navarra, PVA = País Vasco.

NÚMEROS DE REGISTRO DE LAS INSTALACIONES DE ORDESA

- ORSCNT001
- ORSCYL001
- Si tuviera una segunda instalación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se le asignaría el código ORSCNT002 (ORS por Ordesa, CNT por Cantabria y 002 por ser la segunda).
- **Ya hemos visto que estos números se generan automáticamente, y se muestran, al darse de alta.**

LOS SEGMENTOS DE MERCADO

1. Segmento transformación: producto consumido como materia prima para la generación energética (**GELEC**)
2. Segmento energético: consumo auxiliar para la generación energética (**GECAU**)
3. Consumo final *(no se dará una cifra global de consumo final, ni por tanto existe código de cinco letras, sino que se desglosará en los siguientes apartados):*
 - 3.1 Transporte (**TRANS**)

Adicionalmente al dato global de ventas al transporte, deberán diferenciarse los segmentos siguientes siempre que se hayan realizado ventas a ellos:

 - Transporte profesional (**STRAP**)
 - Transporte ferroviario (**TFFCC**)
 - 3.2 Industria (**INDUS**)
 - 3.3 Servicios (**SERVI**):

Adicionalmente al dato global de ventas al segmento servicios, deberán diferenciarse los segmentos siguientes siempre que se hayan realizado ventas a ellos:

 - Hipermercados (**HIPER**)
 - Organismos Oficiales o Públicos (**OOPUB**)
 - 3.4 Residencial (**RESID**)
 - 3.5 Agricultura (**SAGRI**)
 - 3.6 Otros no especificados en los anteriores epígrafes (**OTROS**)
4. Uso no energético: producto consumido como materia prima para uso distinto de la generación energética (industria química...) (**MPRIM**)

TIPOS DE SEGMENTOS DE MERCADO

- **Segmentos expansivos**
- **Segmentos estáticos**
- Los segmentos expansivos **siempre** están incluidos en un segmento estático.
- En cambio, los segmentos estáticos **no siempre** incluyen un segmento expansivo.
- Cuando se realizan ventas a un segmento expansivo hay que incluir dos líneas en el archivo:
 - La primera, para esas ventas en sí.
 - Y la segunda, las del segmento estático en el que está incluido ese segmento expansivo.

CÓMO MANEJA ORDESA LOS SEGMENTOS

- Asigna a cada cliente un código de segmento según el uso que supone que el cliente le va a dar al producto. Algunos ejemplos:
 - Colegio Nuestra Señora de la Anunciación: **OOPUB**
 - Comunidad de Vecinos de la Calle Larra, 7: **RESID**
 - Coogeneradora de Arnauero: **GELEC** (porque funciona siempre con gasóleo).
 - Coogeneradora de Baltanas: **GECAU** (porque casi siempre utiliza gas natural y sólo usa el gasóleo en las temporadas que el gas está muy caro).
 - Transportes Martínez: **STRAP** (usa el gasóleo para sus camiones de transporte de mercancía).
 - Reparaciones Mellado: **TRANS** (usa el gasóleo para sus cinco camionetas que llevan los técnicos a las casas; no es estrictamente transporte profesional).
 - Bollería Carracedo: **INDUS** (es una industria alimentaria que tiene hornos de gasóleo).
 - Avícola de Frómista: **SAGRI** (usa el gasóleo para calentar tres naves de gallinas ponedoras).
- Posteriormente, y para cada instalación, combina los datos de los segmentos expansivos con los del segmento estático al que corresponden.
 - Por ejemplo, supongamos que en un mes la instalación de Palencia ha vendido sólo a los clientes anteriores.
 - En la línea con el código **STRAP** sólo estarían los datos de las ventas a Transportes Martínez.
 - Pero en la línea con el código **TRANS** se combinarían los datos de las ventas a Transportes Martínez y a Reparaciones Mellado.
 - Si ese mes sólo se hubiera vendido a Transportes Martínez, pero no a Reparaciones Mellado, de todas formas habría que incluir dos líneas, una con el código **STRAP**, y otra con **TRANS**. Salvo por este código, los datos de estas dos líneas serían iguales.

ARCHIVO DE PRECIOS MENSUALES

➤ Aspecto del archivo:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	FIRMA_NUM_REG	SEGMENTO	PERIODO	CCAA	PVPG95SPB	PVPGPROT	PVPG98SPB	PVPGOA	PV
2	ORSCNT001	GELEC	2013/10	CNT					
3	ORSCNT001	GELEC	2013/10	CYL					
4	ORSCNT001	TFFCC	2013/10	CNT				1,126	
5	ORSCNT001	TRANS	2013/10	CNT				1,035	
6	ORSCYL001	INDUS	2013/10	CYL					
7	ORSCYL001	RESID	2013/10	CYL					
8	ORSCYL001	SAGRI	2013/10	CNT					
9	ORSCYL001	OOPUB	2013/10	CYL					
10	ORSCYL001	SERVI	2013/10	CYL					
11									
12									

Hoja1

➤ Muy importante:

- Habrá una línea por cada segmento en una Comunidad Autónoma al que venda una instalación.
- Por ejemplo, la instalación ORSCNT001 vende a empresas del segmento GELEC tanto en Cantabria como en Castilla y León, luego figuran dos líneas.
- Se dejan en blanco las casillas que no procedan. Por ejemplo ORSCNT001 no vende G95, luego esas celdas están en blanco.

Nota: en esta imagen se ven 10 de las 10 filas del archivo, pero sólo 8 de sus 25 columnas. A la derecha hay más datos, por ejemplo de gasóleo de calefacción.

ARCHIVO DE PRECIOS MENSUALES

➤ Nombre con el cual hay que grabar el archivo:

VDTFMPORS20131112.xls

- VDT: identifica Ventas Directas Terrestres.
- FMP: identifica la frecuencia mensual precios.
- ORS: identifica a Ordesa.
Nótese que no son necesariamente las tres primeras letras del nombre de la empresa, sino tres caracteres generados por el Ministerio a través de un algoritmo a partir del nombre de la empresa.
- 20131112 corresponde al 12 de noviembre de 2013.
- xls es la extensión típica de los archivos Excel.

ARCHIVO DE CANTIDADES MENSUALES

➤ Aspecto del archivo:

	A	B	C	D	E	F	G	
1	FIRMA_NUM_REG	SEGMENTO	PERIODO	CCAA	VENG95SPB	VENG98SPB	VENGOA	VEN
2	ORSCNT001	GELEC	2011/11	CNT				
3	ORSCNT001	GELEC	2011/11	CYL				
4	ORSCNT001	TFFCC	2011/11	CNT			14,187	
5	ORSCNT001	TRANS	2011/11	CNT			29,455	
6	ORSCYL001	INDUS	2011/11	CYL				
7	ORSCYL001	RESID	2011/11	CYL				
8	ORSCYL001	SAGRI	2011/11	CNT				
9	ORSCYL001	OOPUB	2011/11	CYL				
10	ORSCYL001	SERVI	2011/11	CYL				
11								
12								

Hoja1

➤ Muy importante:

- El archivo de cantidades debe tener el mismo número de líneas que el de precios y sus datos deben ser coherentes.
- Si en el archivo de precios se da un precio para un segmento, una instalación, una C.A. y un producto, en el archivo de cantidades debe darse la cantidad que corresponde a ese precio.
- Los nombres de los primeros cuatro campos son iguales en ambos archivos, pero los demás campos tienen nombres distintos.
- Las cantidades deben consignarse en metros cúbicos. Por ejemplo, la cantidad de catorce **coma** ciento ochenta y siete que aparece corresponde a unas ventas de catorce mil ciento ochenta y siete litros.

Nota: en esta imagen se ven 10 de las 10 filas del archivo, pero sólo 8 de sus 25 columnas. A la derecha hay más datos, por ejemplo de gasóleo de calefacción.

ARCHIVO DE CANTIDADES MENSUALES

- Nombre con el cual hay que grabar el archivo:

VDTFMCORS20131112.xls

- VDT: identifica Ventas Directas Terrestres.
- FMC: identifica la frecuencia mensual **cantidades**.
- ORS: identifica a Ordesa.
Nótese que no son necesariamente las tres primeras letras del nombre de la empresa, sino tres caracteres generados por el Ministerio a través de un algoritmo a partir del nombre de la empresa.
- 20131112 corresponde al 12 de noviembre de 2013.
- xls es la extensión típica de los archivos Excel.
- Nota: si al transferir el archivo da error de que determinados campos no pueden dejarse vacíos, rellenar estos campos con ceros.

DIFERENCIA ENTRE PRECIOS SIN IMPUESTOS Y VENTAS SIN IMPUESTOS

- Para calcular un precio sin impuestos se quita al precio de venta al público (PVP) el IVA, y los tipos del Impuesto sobre Hidrocarburos. Es decir, un precio sin impuestos corresponde generalmente a un producto que se ha vendido con impuestos.
- En cambio, las ventas sin impuestos (por ejemplo los campos VENP_S_I_FOB o VENP_S_I_FOE del archivo de cantidades mensuales) corresponden a segmentos a los que la legislación exime de impuestos en su compra de determinados productos.

EL GASÓLEO **PARA** CALEFACCIÓN: CAMPOS VENGOC Y VOL_GOC_UE DEL ARCHIVO DE VENTAS MENSUALES

- VENGOC: m3 vendidos del producto gasóleo calefacción :
 - Se considerará también en este campo el GOB destinado a calefacción.
 - Incluirá también las ventas de VOL_GOC_UE.
- VOL_GOC_UE: m3 vendidos del producto gasóleo calefacción para consumos entre 2.000 y 5.000 litros.
 - Se considerará también en este campo el GOB destinado a calefacción siempre que esté en el rango de consumo entre 2.000 y 5.000 litros.
- Por poner un ejemplo, si en un mes se han hecho 4 ventas de gasóleo para calefacción, de 2,3, 1,2, 6,5 y 4,1 metros cúbicos, en la casilla VENGOC de ese mes tiene que figurar 14,100 y en la casilla VOL_GOC_UE tiene que figurar 6,400
 - $14,100 = 2,3 + 1,2 + 6,5 + 4,1$
 - $6,400 = 2,3 + 4,1$, que son las ventas entre 2.000 y 5.000 litros (2 y 5 metros cúbicos).

EL GASÓLEO **PARA** CALEFACCIÓN:

LO QUE ENTRA EN VENGOC Y LO QUE ENTRA VOL_GOC_UE: EJEMPLOS

PRODUCTO	DESTINO	DIA DE LA SEMANA EN QUE SE HA VENDIDO	METROS_CÚBICOS	¿ENTRA EN VENGOC?	¿ENTRA EN VOL_GOC_UE?	MOTIVO
GOC	calefacción	lunes	2,412	SÍ	SÍ	
GOB	tractores	martes	4,859	NO	NO	No es para calefacción
GOC	industria	miércoles	4,689	SÍ	NO	No es para calefacción
GOB	calefacción	jueves	5,577	SÍ	NO	La venta supera los 5 m3
GOC	calefacción	viernes	9,277	SI	NO	La venta supera los 5 m3
GOB	cosechadoras	lunes	1,987	NO	NO	No es para calefacción
GOC	hornos	martes	1,159	SÍ	NO	No es para calefacción
GOB	calefacción	miércoles	6,657	SÍ	NO	La venta supera los 5 m3
GOC	calefacción	jueves	4,271	SÍ	SÍ	
GOB	excavadoras	viernes	7,291	NO	NO	No es para calefacción
GOC	calefacción	lunes	4,257	SÍ	SÍ	
GOB	calefacción	martes	2,267	SÍ	SÍ	

- Las ventas de gasóleo para calefacción entre 2.000 y 5.000 litros hechas un día de la semana diferente del lunes no cuentan para el archivo semanal de precios, pero sí para el campo VOL_GOC_UE del archivo mensual.
- Las ventas de gasóleo B para uso diferente de calefacción (por ejemplo, la de 4,859 m3 para tractores) entran en la columna VENGOB.
- Las ventas de gasóleo C entran siempre en VENGOC, sea cual sea su uso. Pero sólo entran en VOL_GOC_UE si el gasóleo se usa para calefacción y la venta está entre 2.000 y 5.000 litros, inclusive.

ÚLTIMA CUESTIÓN: el campo NUM_VENTAS_CCAA

En este campo hay que poner el número de ventas que en la Comunidad Autónoma que está al principio de la fila se han hecho al segmento en ese mes (o en ese año, si se trata del fichero anual).

Por ejemplo, en la línea del segmento RESID, al que en ese mes en la Comunidad Autónoma CYL se han hecho diecisiete ventas, hay que poner 17 en el campo NUM_VENTAS_CCAA.